



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00442824- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio de Colaboración a suscribirse entre la UNC y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba;

Que el mencionado instrumento tiene como objeto establecer las condiciones para que profesionales y/o técnicos de carreras que se dictan en la Universidad, relacionadas con las diferentes competencias y programas que se desarrollan en el Ministerio de Seguridad, brinden Asistencia Técnica Multidisciplinaria. En virtud de ello, el Ministerio encomienda a la Universidad la provisión de asistencia profesional/técnica en diversas especialidades, conforme a las necesidades que se determinen de común acuerdo;

Lo informado en el orden 12 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76492-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

